

Sentencia del Tribunal General de 22 de noviembre de 2018 — TeamBank/EUIPO — Fio Systems (FYYO)

(Asunto T-826/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión FYYO — Marca denominativa anterior de la Unión FIO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2019/C 44/56)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: TeamBank AG Nürnberg (Núremberg, Alemania) (representantes: D. Terheggen y H. Lindner, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Fischer y D. Walicka, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Fio Systems AG (Leipzig, Alemania) (representante: S. Hänsel, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de noviembre de 2017 (asunto R 2337/2016-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Fio Systems y TeamBank Nürnberg.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a TeamBank AG Nürnberg.

⁽¹⁾ DO C 52 de 12.2.2018.

Sentencia del Tribunal General de 22 de noviembre de 2018 — Addiko Bank/EUIPO (STRAIGHTFORWARD BANKING)

(Asunto T-9/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión STRAIGHTFORWARD BANKING — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2019/C 44/57)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Addiko Bank AG (Viena, Austria) (representante: A. Seling, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Folliard-Monguiral y D. Walicka, agentes)